

PROGRAMA INSTITUCIONAL INSTITUTO DE PROTECCIÓN SOCIAL Y BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

INTRODUCCIÓN

Mediante Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial No. 16 de Gobierno del Estado, el 07 de marzo de 2007, se crea el Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas, como órgano administrativo desconcentrado jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Salud del Estado, quedando abrogado el Decreto de Creación de la Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Chiapas.

El Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas, como órgano administrativo desconcentrado jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Salud del Estado, contribuye con los Sistemas Nacional y Estatal de Salud, a ampliar la cobertura regional de los servicios médico-asistenciales.

Por lo anterior y para elevar la calidad de estos servicios, así pues es necesario que contar con el Programa Institucional, mismo que presente los criterios de funcionamiento y ejercicio de los órganos administrativos que la integran, siendo su objetivo primordial presentar una visión en conjunto, del impacto del programa y ayudar a la ejecución correcta de las labores encomendadas, proporcionar la uniformidad del trabajo, servir como instrumento normativo y de apoyo para el control, seguimiento y evaluación de los objetivos institucionales.

I. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

I.I DIAGNÓSTICO

Desde su creación, la Administración de la Beneficencia Pública del Estado, ha servido como un órgano de enlace y atención del gobierno del estado, con los grupos vulnerables y la población chiapaneca que se encuentra en desventaja social y económica, brindando asistencia social en el Estado, a través de la implementación de programas, proyectos de apoyos y subsidios.

En ese sentido y en consecuencia se hace necesaria la existencia de un organismo encargado de brindar la asistencia en materia de salud con el objeto de cumplir los

compromisos sociales y procurar el beneficio e interés de la colectividad, buscando integrar a las personas con problemas de discapacidad en la vida económica del estado.

Este proyecto está alineado al Plan Estatal de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, que es el documento rector del quehacer gubernamental en el escenario estatal; así como a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por lo tanto, todos los esfuerzos están encaminados a la mejoría de la calidad de vida de los chiapanecos de la entidad.

El patrón de distribución de la población se sustenta en dos vertientes: una concentración urbana donde el 32 por ciento de la población reside en las 22 localidades mayores de 15 mil habitantes, y una dispersión rural donde el 52 por ciento de los chiapanecos viven en 19 mil 237 localidades menores de 2 mil 500 habitantes, panorama que refleja la magnitud y el reto que significa proporcionarles los servicios de salud.

De la población total de Chiapas, un millón 136 mil son indígenas, que se manifiestan en patrones culturales y formas de gobierno particulares. Este segmento de la población tradicionalmente ha tenido limitado acceso cultural a los servicios de salud.

El nuevo modelo de atención a la salud, se debe impulsar en la integralidad de la función y sus posibilidades polivalentes, de cara a una atención sectorial de la salud en el que se deje de privilegiar la atención a la enfermedad y disminuya en su justa dimensión la centralidad como único ente por excelencia que pretende enfrentar la problemática de la salud.

Uno de los objetivos del Instituto es alcanzar una mayor cobertura en la asistencia social sobre estos grupos más vulnerables del estado de Chiapas, priorizando los municipios de menor Índice de Desarrollo Humano; además de otorgar apoyos funcionales consistentes en sillas de ruedas, andaderas, bastones, muletas, auxiliares auditivos, material de osteosíntesis, medicamentos, bolsas de diálisis, material quirúrgico y ayudas en especie como estudios médicos y de laboratorio, además de traslados a hospitales de tercer nivel.

I.II MISION Y VISIÓN

MISIÓN

Apoyar con programas sociales orientados a atender las necesidades de los grupos vulnerables y carentes de seguridad social en el estado, que mediante programas de ayuda, normas y políticas de operación se brinde a la población la oportunidad de un desarrollo y bienestar integral de un Chiapas solidario.

VISIÓN

Ser la institución que atienda las necesidades de los grupos vulnerables del estado que no cuentan con servicios médicos proporcionándoles apoyos necesarios para su desarrollo a fin de mejorar su calidad de vida.

I.III. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL AL PLAN DE DESARROLLO

OBJETIVOS ESTATALES

Brindar servicios de salud con criterios de equidad y calidad a toda la población chiapaneca.

PRIORIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO

Se ampliará la cobertura y el aseguramiento de las familias no incorporadas al sistema de protección social en salud.

Disponer de toda la infraestructura de los servicios de salud en la entidad para una efectiva cobertura universal de servicios.

VALORES

El instituto basa sus actividades en valores que le permiten servir a la sociedad con compromiso y efectividad.

VALOR	POLITICA
Solidaridad	Reconocer la problemática y demandas sociales, propiciando la participación y solución de las mismas, satisfaciendo las necesidades de los grupos vulnerables.
Honestidad	Conducirse con absoluta rectitud, probidad e integridad, apegados a la verdad y a la justicia manifestando siempre lo que piensan y lo que sienten.
Responsabilidad	Cumplir con esmero, cuidado y atención los deberes Institucionales reconociendo y aceptando las consecuencias de los hechos realizados, en concordancia con los principios y valores aquí señalados.

Respeto	Guardar ante los demás actitud de mesura a efecto de aceptar, comprender y considerar durante el ejercicio de sus funciones los derechos, libertades y cualidades que cada individuo posee reconociendo de esta manera, el valor de la condición humana, lo que le permitirá poder brindar a los miembros de la sociedad un trato digno cortés y tolerante.
Tolerancia	Respetar las ideas, creencias y prácticas de la sociedad observando en todo momento un grado de tolerancia superior al ciudadano común, con respecto a las críticas del público y de la prensa.
Transparencia	Velar porque se garantice plenamente la transparencia del servicio público y el derecho fundamental de toda persona al acceso a la información pública sin más limitaciones que las previstas por causas de interés público y la confidencialidad de datos personales, establecidos por la leyes de transparencia y acceso a la información, impidiendo o evitando el mal uso, sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización de los mismos.

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL AL PROGRAMA SECTORIAL O ESPECIAL

Eje 2. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad.

Subtema 2.5 Salud y Seguridad Social.

Política Pública 2.5.2 Modelo de atención.

Objetivo 3 Brindar servicios de salud con criterios de equidad y calidad a toda la población chiapaneca.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA DEPENDENCIA

Otorgar servicios médicos a las personas más necesitadas en el estado, con la finalidad de ampliar la calidad y la cobertura del servicio.

II. PLANEACION OPERATIVA

II.I MATRIZ DE PROGRAMAS

Nombre del Programa

Otorgar apoyo a las personas más necesitadas carentes de seguridad social.

Diagnóstico/ situación a atender diagnóstico

Existe una baja cobertura en materia de servicios de salud.

Baja integración al ámbito productivo de las personas con algún tipo de discapacidad.

Necesidad de apoyar en materia de servicios de salud a los municipios con menor Índice de Desarrollo Humano.

Resumen Narrativo	Metas	Medios de verificación
Fin Disminuir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza en materia de salud.		
Objetivo del programa Brindar servicios de salud con criterios de equidad y calidad a toda la población chiapaneca.		
Resultado 1 Apoyos en materia de salud otorgados a población en situación de pobreza.	Al finalizar esta administración se habrán entregado 6,000 apoyos.	Cuenta pública.

II.II MATRIZ DE METAS INSTITUCIONALES

EJE RECTOR:2. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad

SUBTEMA: 2.5. Salud y Seguridad Social

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROGRAMA	RESULTADOS	METAS	META SEXENAL	2007	2008	2009	2010	2011	2012
2.5.02. Modelo de Atención	2.5.02.03 Brindar servicios de salud con criterios de equidad y calidad a toda la población chiapaneca.	Apoyo a personas con más necesidades carentes de seguridad social.	Apoyos en materia de salud otorgados a población en situación de pobreza	Entregar 6000 apoyos	6,0000	960	893	1001	1040	1050	1056